

Autonomía universitaria y gestión del conocimiento

Ricardo Villanueva Lomelí

Introducción

El propósito de este artículo es analizar la importancia que tiene la autonomía universitaria en la creación y gestión del conocimiento, como una de las actividades sustantivas de las Instituciones públicas de Educación Superior.

Este trabajo pretende dialogar con las reflexiones expuestas por el doctor Adrián Acosta en el presente volumen, investigador de la Universidad de Guadalajara, quien desde hace años ha estudiado, desde una perspectiva crítica, temas como la autonomía, el autogobierno, la libertad de cátedra y la gestión del conocimiento.

Asimismo, se presenta el caso de la Universidad de Guadalajara, como ejemplo de las respuestas implementadas por las Instituciones públicas de Educación Superior ante las demandas de la sociedad del conocimiento, la globalización y el desarrollo acelerado de las tecnologías de comunicación, en aspectos como la ampliación de la cobertura educativa, la necesidad de internacionalización y de vinculación con los sectores social, productivo y gubernamental.

En 1994, la Universidad de Guadalajara emprendió una transformación profunda de su sistema de organización académica y administrativa, hasta entonces basado en el modelo napoleónico,

organizado en escuelas y facultades, para pasar a otro de tipo departamental, enfocado a impulsar la docencia, la investigación, la vinculación y la difusión de la cultura, el arte y las humanidades.

También, la Universidad de Guadalajara se transformó en una institución en Red al desconcentrarse en Centros Universitarios ubicados en distintas regiones del estado de Jalisco, denominada Red Universitaria de Jalisco, lo que ha contribuido a que miles de jóvenes accedan a estudios de nivel medio superior y superior en sus lugares de origen.

Desde entonces, la Red Universitaria se ha consolidado como factor para el desarrollo y crecimiento del Estado de Jalisco mediante la formación de profesionistas en diversas áreas del saber, la difusión de la cultura y las artes, así como por la transferencia del conocimiento a partir de proyectos de vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental que integran la sociedad jalisciense.

Autonomía universitaria y autogobierno

Para el doctor Acosta, la condición de autonomía implica armonizar el proyecto de institución, impulsado desde la administración central, con las directrices emanadas de las leyes federales y estatales, y así como con los respectivos planes de desarrollo de estos dos niveles de gobierno.

En este sentido, el doctor Acosta señala que considerar las relaciones de causalidad entre autonomía, gobierno y las universidades públicas implica considerar cinco factores: 1) el derecho a elegir a sus propias autoridades; 2) la facultad de establecer los requisitos de acceso a puestos, funciones, atribuciones y responsabilidades; 3) definir la integración y funcionamiento de los órganos del gobierno colegiado; 4) adoptar formas de organización para la coordinación de sus actividades académicas y administrativas; así como 5) el derecho a reformar sus estructuras y normas de gobierno institucional.

Coincidimos con lo señalado por el doctor Acosta, ya que estos factores contribuyen a que las universidades realicen cambios necesarios para incorporar a la academia, la investigación y, en general, a la vida institucional, aquellas innovaciones generadas por el desarrollo

científico y tecnológico, así como las emanadas por la transformación de los entornos sociales y culturales. A estas situaciones se suman las exigencias de evaluación, la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos que regulan a las Instituciones de Educación Superior.

La autonomía es un derecho irrenunciable, así como una condición que obliga a los gobiernos universitarios a ser responsables no sólo en cuanto al buen uso de los recursos que maneja, sino también con relación al curso que tomen las instituciones y a la contribución que éstas realicen a la sociedad.

Por otro lado, la autonomía devela a la institución universitaria como una organización social compleja, como espacio en el que coexisten y se confrontan diversos proyectos y visiones de la universidad, por lo que una de las tareas centrales de los gobiernos universitarios consiste en ejercer una gestión participativa e incluyente en la que se tomen en cuenta las opiniones e intereses de los representantes de los diversos sectores que conforman la comunidad. Al respecto se puede mencionar que:

La organización, en tanto espacio social complejo, puede ser entendida como un punto de encuentro, donde se entrecruzan diversas lógicas de acción –política, cultural, racional, afectiva, etc.–, múltiples actores que propugnan por diversos proyectos sociales y, por lo tanto, distintas interpretaciones del sentido institucional, reflejando intereses particulares, pero también, ilusiones, fantasías o angustias (Montaño, 2004: 5).

En este contexto se desarrolla la dinámica entre la autonomía ideal y real; la primera hace referencia a las leyes generales que la regulan, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación o las leyes orgánicas de las universidades; mientras que la segunda, se manifiesta en el juego de intercambios y relaciones de poder hacia el exterior de las instituciones, entre las que sobresalen la relación Universidad-Estado, así como al interior de las mismas, que se lleva a cabo entre grupos o sectores institucionalizados.

La dinámica entre la autonomía ideal y la real contribuye a la construcción de la institución universitaria, sobre todo, mediante la enunciación del poder, es decir, a través del encuentro de acciones e ideas que defienden lo que es –o debería ser, para algunos– la universidad, su misión y las funciones que cumple –o debería cumplir–.

El autogobierno también significa una puesta al día, respecto a la gestión de las instituciones, representa la actualización de los conocimientos de quienes tendrán la encomienda de dirigir los caminos que toma la universidad en cuanto a sus funciones sustantivas de enseñanza, investigación y divulgación del conocimiento, la cultura, las artes y las humanidades, a las que hoy se deben agregar las de innovación, vinculación e internacionalización.

Autonomía universitaria y el cultivo de determinadas áreas de conocimiento

De acuerdo con el doctor Acosta, en el origen de la concepción moderna de la autonomía universitaria coexisten diversas agendas, entre las que es posible identificar y relacionar las concernientes a las libertades intelectuales y académicas, y a las centradas en mejorar la gobernanza institucional de las universidades. Estas últimas se dirigen a incrementar el valor público de los servicios universitarios, la eficacia directiva, la eficiencia de los recursos recibidos, la transparencia de los procesos administrativos, así como el impacto económico y social de las acciones llevadas a cabo por la institución universitaria.

En el mundo, las políticas públicas sobre la educación y los discursos emanados de éstas, hacen énfasis “en el valor del dinero, la mayor oferta de opciones, el análisis costo-beneficio, el saneamiento administrativo, la distribución de recursos, los costos unitarios, los indicadores de desempeño y la selectividad” (Alcántara, 2006: 12).

En términos de organización institucional, en la actualidad, las universidades públicas enfrentan recortes presupuestales, las consignas de instrumentar estrategias de ahorro, reducción de costos y diversificar las fuentes de financiamiento. Además, en el plano laboral se presenta una creciente tendencia hacia finiquitar los nombramientos definitivos de los puestos académicos; mientras

que, en el plano académico, la valoración de los programas educativos hace énfasis en la contribución que hacen al desarrollo y crecimiento económico.

La transformación de la ciencia es otro aspecto que ha determinado el necesario cambio en las Instituciones de Educación Superior. Para el pensador francés Edgar Morin (2008), durante el siglo xx, se gestó una revolución científica que ha conducido “a la vinculación, contextualización y expresión de la totalidad en que se encuentran relacionados saberes antes considerados fragmentarios y compartimentados” (p. 5).

De esta transformación revolucionaria, continúa Morin, se ha reconocido la inoperancia de estudiar objetos de estudio de manera parcelada, independiente de otras concepciones y formulaciones teóricas.

Al contrario, dichos objetos se deben concebir como sistemas complejos, los cuales forman totalidades, de lo cual se desprenden la noción de ciencias, como la ecología o las correspondientes al estudio de la tierra, la salud o la economía, entre otras, caracterizadas por aglutinar saberes en torno a la comprensión global o sistémica de fenómenos relacionados.

Para Morin, los sistemas científicos y de educación aún se encuentran en el camino para aceptar e integrar los cambios conceptuales implicados en los modelos de pensamiento aplicados a la comprensión de la realidad.

En este sentido, la docencia y la investigación que se lleva a cabo en diversas Instituciones de Educación Superior del país no logran beneficiarse mutuamente, es decir: no han logrado consolidar el vínculo que permita trasladar la generación de conocimiento del espacio de investigación a la reflexión del aula y, por otra parte, la del acercamiento de los estudiantes a la investigación aún tiene que fomentarse de manera más amplia y constante.

En el caso de la inter y transdisciplinariedad, se construyen las bases para solidificar los nexos entre investigadores de distintas disciplinas y de diferentes centros universitarios, universidades, centros de investigación e instituciones de áreas como la salud o el sector empresarial.

Por otra parte, la autonomía universitaria impacta en la libertad de cátedra y en el diseño de programas y planes educativos por cada Institución de Educación Superior.

No obstante, durante los últimos años, en el campo de la educación en general, y con mayor énfasis en los niveles de la educación media superior y superior, las políticas neoliberales han promovido el concepto de “libertad de enseñanza”, distinto al de “libertad de academia”, que destaca “el derecho a establecer instituciones educativas sin muchas restricciones y otorga a las personas el derecho a escoger la institución que más le convenga para estudiar conforme a lo establecido por las leyes de la oferta y la demanda” (Espinoza y González, 2012: 125).

De acuerdo con esta óptica, al Estado le corresponde vigilar la prestación del servicio con relación a la protección del consumidor y, también, garantizar la aplicación adecuada de los recursos fiscales destinados al sector educativo.

En el discurso emanado del modelo económico capitalista, el ámbito educativo superior se entiende como la base para la conquista/mantenimiento de mercados; es decir, entender la educación como formación profesional.

En esta lógica, muchas de las demandas hechas a las Instituciones de Educación Superior tienen por exigencia la formación de calidad de futuros trabajadores. La calidad se mide, por lo tanto, por la utilidad que obtiene el sistema productivo (Martínez, 1997-1998: 198).

De esta manera, se registran casos de universidades públicas estatales que han optado por eliminar programas de estudio en el área de ciencias sociales y humanidades e incluir materias como filosofía en licenciaturas de las ciencias económico-administrativas.

Una interesante lectura al respecto presenta la carta que Gregory A. Petsko, profesor de bioquímica y química, dirige a George M. Philip, presidente de la Universidad Estatal de Nueva York en Albany, respecto a la eliminación de los departamentos de estudios franceses, italianos, rusos, de clásicos y artes dramáticas. Sobre todo, sorprende la respuesta a esta epístola, cuando el directivo afirma que: “Las humanidades eran una carga financiera a la institución, en contraste con las ciencias, que atraen dinero en la forma de donaciones y contratos” (Petsko, 2011: 92).

De acuerdo con Dias Sobrinho (2015), en el tema de la producción de conocimientos también se ha llevado a cabo un cambio en términos de un desplazamiento de tipo cualitativo, en el cual:

La centralidad de las humanidades, siempre presente en la universidad, ha sido recientemente desplazada por las disciplinas tecnológicas. Las ciencias cambian el énfasis de sus fundamentos hacia la aplicación. La utilidad (en términos de economía de mercado) ha pasado a prevalecer sobre la crítica, la reflexión, el pensamiento (p. 170).

Este mismo autor señala las repercusiones de estos cambios; por principio, el individuo posesivo, centrado en la búsqueda de producción de riqueza económica, substituye al ciudadano. Con relación a la universidad, son substituidas las funciones epistémicas y éticas que desarrolla por estrategias de “economización” de la vida humana (Dias, 2015: 170).

La reflexión aportada por las ciencias sociales y las humanidades, permite trascender los fenómenos sociales, culturales, políticos y tecnológicos, así como comprender el impacto y trascendencia que tienen para la sociedad.

También, las aportaciones de estas disciplinas contribuyen a delinear la acción individual y colectiva, lo que permite establecer criterios para mejores tomas de decisión, el diseño de políticas públicas o la implementación de estrategias que aporten beneficios a distintos sectores sociales.

En el caso de la Universidad de Guadalajara, se ha impulsado que los distintos campus que integran la Red Universitaria cuenten con centros e institutos en los cuales se realicen proyectos donde participen investigadores de distintas disciplinas del conocimiento y se generen diversas líneas de investigación.

Autonomía universitaria, gestión del conocimiento y vinculación con las necesidades sociales

En junio de 2009, la revista *Nexos* publicó el artículo “Influenza: La comunidad científica al margen” de Fátima Fernández Christlieb, que inicia con los párrafos a continuación transcritos:

Un pequeño sector de la comunidad científica nacional pudo vincularse mínimamente a la emergencia sanitaria del 23 de abril. La gran mayoría de los investigadores de

las diversas áreas se quedaron totalmente al margen de la contingencia.

El nuevo virus de la influenza echó luz sobre una larga lista de carencias, entre éstas la falta de coordinación al interior de la comunidad científica y la ausencia de vínculos entre ésta y quienes toman decisiones que afectan al país (Fernández, 2009).

Si bien el texto ahonda en la nula vinculación entre el sector académico y las autoridades encargadas de las tomas de decisión que afectan al ámbito público, también señala la carencia de trabajos interdisciplinarios e interinstitucionales que permitan crear nuevas líneas de investigación o de proyectos destinados a los distintos sectores de la población.

Once años después, la presencia en México de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2, mostró que la experiencia había sido aprendida, aunque ahora con un factor invertido, las autoridades encargadas de la toma de decisiones para contrarrestar el virus, si bien han considerado las opiniones de los expertos en epidemiología, en la mayoría de los casos ha prevalecido la economía por sobre la salud.

No obstante, es importante señalar la participación de las Instituciones de Educación Superior en la búsqueda de alternativas y soluciones a casos como la pandemia provocada por el SARS-COV-2, aspecto que ilustra la forma en que la comunidad científica y académica universitaria se involucra cada vez más en la solución de problemas y necesidades sociales.

En el caso de la Universidad de Guadalajara, la institución ha establecido un marco de colaboración con el Gobierno de Jalisco, lo que incluye la conformación de la Mesa de Salud, como órgano de análisis de la información y de consulta constituido por especialistas de ciencias de la salud.

También, investigadoras, investigadores y personal académico de la institución han contribuido al diseño de protocolos y guías de actuación que son puestos a disposición de la comunidad en general.

La noción de ciencia como neutral y exenta de responsabilidades por las posibles consecuencias problemáticas de los resultados de la investigación científica, poco a poco, ha sido substituida por las acciones de vinculación de la universidad con los sectores empresarial, social y gubernamental.

Las universidades públicas enfrentan diversos desafíos en materia de gestión del conocimiento, desde la difusión del saber generado por sus investigadores hasta la pertinencia de esta actividad; sin embargo, con el reconocimiento de la ciencia como recurso estratégico, ésta es valorada por el potencial que tiene para la mejora de procesos productivos y la solución de problemas sociales.

En el marco de un mundo globalizado, el valor y trascendencia del conocimiento se encuentra estrechamente vinculado con los ámbitos de investigación, ciencia y desarrollo tecnológico, aspecto en el que la universidad pública como institución emprendedora ha empezado a enfocar sus esfuerzos.

Es en este punto en donde la universidad y las Instituciones de Educación Superior se manifiestan como actores importantes en este nuevo escenario; con la salvedad de que sean generadoras de investigación, ya que esta práctica es la que hace posible la creación de conocimiento nuevo, pertinente y útil.

La tarea de las universidades públicas consiste en erigirse en centros de reflexión, análisis, producción y crítica del conocimiento en el marco de las facultades que les otorga la autonomía con el propósito de constituirse en la inteligencia de la sociedad.

Referencias

- Alcántara, Armando (2006). Tendencias mundiales en la educación superior: el papel de los organismos multilaterales. *InterAção*, 1(31), 11-33.
- De la Fuente, J. R. (2005). Las Universidades, la inteligencia de los países. *Foreign Affairs*, en español, 5(2), 2-7.
- Dias Sobrinho, J. (2015). Autonomía universitaria: bem público e responsabilidade social. En Villar, A. (comp.), *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana* (pp. 163-184). México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Espinoza, O. & González, L. E. (2012). Universidad y bien público: nuevas tendencias en América Latina. En De la Fuente, J. Ramón y Didriksson, A. (coord.), *Universidad, responsabilidad social y bien público. El debate desde América Latina* (pp. 123-152). México: Universidad de Guadalajara / Miguel Ángel Porrúa.

- Fernández Christlieb, Fátima (2009). Influencia: La comunidad científica al margen. *Nexos*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=13139>
- Fernández de Lucio, I.; Castro Martínez, E.; Conesa Cegarra, F. & Gutiérrez Gracia, A. (2002). Las relaciones universidad-empresa: entre la transferencia de resultados y el aprendizaje regional. *Revista Espacios*, 2(21), 1-5.
- López Zárata, R.; González Cuevas, O.; Mendoza Rojas, J. & Pérez Castro, J. (2009). *The role of the presidents in the governance of mexican public universities*. Lecture presented in Congress of the Association for the Study of Higher Education, Vancouver, British Columbia, noviembre.
- Montaño Hirose, L. (2004). Presentación. En Alvarado Altamirano, Sergio; Barba Álvarez, Antonio y Soria Romo, Rigoberto (comps.), *Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad* (pp. 5-6). México: Cámara de Diputados LIX Legislatura /Universidad Autónoma Metropolitana/Editorial Porrúa.
- Morin, E. (2008). Reformar la educación, la enseñanza, el pensamiento. *Este País*. Tendencias y opiniones, 202, 4-9.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. París: UNESCO.
- Petsko, G. A. (2011). Un pacto fáustico. Carta abierta a George M. Philip, presidente de la Universidad Estatal de Nueva York en Albany (SUNY Alabny). *Nexos*, 399, 92-94.
- Tarapuez Chamorro, E.; Osorio Ceballos, H. & Parra Hernández, R. (2012). Burton Clark y su concepción acerca de la universidad emprendedora. *Tendencias*, 2(XII), 103-118.
- Universidad de Guadalajara (2019). *La vinculación como estrategia para impulsar el cambio*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Villar, A. (2015). Introducción. En Villar, Alejandro (comp.), *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana* (pp. 7-14). México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.